

Comunicaciones del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia
Contemporánea de la AHC

Mesa: Violencia política y control social.

ESCENAS DE UNA DICTADURA:
EL CASO CHILENO

Romané Landeta Sepúlveda

Universidad Autónoma de Madrid

*“Quien hizo ceremonias de cenizas?
Quién amó lo perdido, quién protegió lo último?
El hueso del padre, la madera del buque muerto,
Y su propio final su misma huida,
Su fuerza triste, su dios miserable?”*

Pablo Neruda, *“Sonata y destrucciones”*,

INTRODUCCIÓN

La impronta del terror que se instaló en Chile como política de Estado durante los diecisiete años de dictadura militar encabezada por Augusto Pinochet Ugarte, ha tenido consecuencias incalculables para esta sociedad. Muchas páginas quedan aún por escribirse, dando cuenta del episodio más triste y vergonzoso de la historia de Chile, sin embargo, ello no basta para saldar el profundo dolor causado a personas que hasta hoy claman una justicia que tanto ha tardado. Sinónimo de ello, es que el dictador se ha muerto impune. Esa es una vergüenza histórica para la justicia chilena.

Estas páginas invitan a una reflexión arqueológica, en el sentido de la re-construcción de ese pasado en fuga, a partir de algunos rastros de vida dejados por las víctimas, intentando una aproximación al diseño de la atrocidad, que se fue tejiendo en el silencio más siniestro de violación de los derechos humanos.

El marco histórico en el cual se insertan estos hechos, se sitúa en el Golpe de Estado ocurrido en Chile el 11 de septiembre de 1973, que tuvo por objetivo derrocar el Gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens. Así lo estipulaba el Acta de Constitución de la Junta de Gobierno:

** Estudiante de Doctorado en Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid. Becaria Programa Alban Office.

“Chile se encuentra en un proceso de destrucción sistemática e integral de estos elementos constitutivos de su ser, por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo leninismo; Han acordado, en cumplimiento del impostergable deber que tal misión impone a los organismos defensores del Estado, dictar el siguiente Decreto Ley: 1° Con esta fecha se constituyen en Junta de Gobierno y asumen el Mando Supremo de la Nación, con el patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas, conscientes de que ésta es la única forma de ser fieles a las tradiciones nacionales, al legado de los Padres de la Patria y a la Historia de Chile, y de permitir que la evolución y el progreso del país se encaucen vigorosamente por los caminos que la dinámica de los tiempos actuales exigen a Chile en el concierto de la comunidad internacional de que forma parte”¹.

Los estudios realizados en los últimos años sobre el período dictatorial han sido profusas, de ello dan cuenta las múltiples publicaciones e investigaciones, tesis, reportajes periodísticos, cursos en licenciatura, postgrado, y cátedras en universidades chilena y extranjeras, que ahondan en el análisis desde diferentes perspectivas. Sin embargo, resultan trascendentales los informes elaborados por la Comisión de Verdad y Reconciliación², “Informe Rettig” y La Comisión Nacional sobre Prisión Política³, “Informe Valech”.

De allí que no sea el objetivo central, dar cuenta de los factores que llevaron al golpe de Estado en Chile, hecho que adquiere sinónimos de “pronunciamiento militar” y “quiebre institucional”, por citar algunas cómodas formas de identificación. Sin embargo, los especialistas en el tema coinciden que “durante el gobierno militar que se extendió entre septiembre

¹ Brian Loveman y Elizabeth Lira. *Arquitectura política y seguridad interior del estado 1811-1990*. Recopilación e interpretación. Fuentes para la Historia de la República, Vol. XIX, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, ed. Dibam, Santiago de Chile, 2002, p. 332.

² *Comisión de Verdad y Reconciliación*, 3 tomos. Creado por Decreto Supremo N° 355, publicado en el *Diario Oficial de Chile*, 25 de abril de 1990. Su objetivo principal fue contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, ya fuera en el país o en el extranjero, si estas últimas tuvieron relación con el Estado de Chile o con la vida política nacional. Al cabo de nueve meses, el 8 de febrero de 1991 la Comisión entregó al ex Presidente de la República, Patricio Aylwin Azócar, el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. En él se establece la recepción de 3.550 denuncias, de las cuales se consideraron 2.296 como casos calificados.

³ *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, creado por Decreto Supremo (Interior) N° 1.040 publicado en el *Diario Oficial de Chile*, 11 de noviembre de 2003. Creada por el presidente Ricardo Lagos empeñado en ampliar el conocimiento de las violaciones de los derechos humanos, no sólo a los muertos y desaparecidos, sino a todos aquellos que habían sufrido tortura y prisión política. En noviembre del 2004, se entregaron los resultados que indicaban que más de 30.000 personas afectadas durante la Dictadura Militar.

de 1973 y marzo de 1990, la sociedad chilena vivió un proceso inédito en su historia. En el contexto de un gobierno de facto y de un escenario político - social altamente polarizado, donde se instituyeron formas de control social y represión de la disidencia que constituyeron graves violaciones de los derechos humanos. Este proceso fue en una primera etapa masivo y visible, haciéndose más selectivo posteriormente y mucho menos evidente, ya que fue sistemáticamente negado por las autoridades de la época⁴. Lo que caracteriza este período entonces, tiene relación con la forma que van adquiriendo aquellos dispositivos de vigilancia y violencia que se instala desde el aparato estatal. Es en este sentido que proponemos para el análisis la metáfora del acto fotográfico que a través del obturador del recuerdo-memoria, logran captar algunas escenas que nos conectan a lugares y testigos, permitiendo ver como la punta de un iceberg, la materialización sistemática de la violencia política que vivió en Chile, y que involucró al conjunto de población.

1. YO ACUSO: LAS LLAMAS EN EL CUERPO

Te miro aunque no es lo mismo,

Te miro aunque no te escupa.

Mi memoria es una lupa

Que repasa tu sadismo.

Mario Benedetti.

La década de los ochenta en Chile se caracterizó por la implantación dictatorial del modelo neoliberal en Chile⁵, que entre otros, se manifestó a través de una profunda crisis económica expresada en la agudización de las protestas sociales que a partir de 1983 movilizaron a gran parte de la población nacional.

¡Basta de asesinos, basta de tortura, basta de dictadura...! En medio de estas consignas, los asesinatos y detención de personas opositoras al régimen, no importando edad ni sexo, si bien se transformaron en un hecho cotidiano durante la dictadura militar, tuvieron como

⁴ Norma Técnica para la atención en Salud de personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el período 1973-1990. Subsecretaría de Salud Pública, División de prevención y control de enfermedades, Departamento de Salud Mental, Gobierno de Chile, Ministerio de Salud, 2004, p. 15.

⁵ Gabriel, Salazar. "Memoria, hermenéutica y movimiento de la 'baja sociedad civil' (Chile sobre el 2000)" en *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, M. Garcés, P. Milos, M. Olgún, J. Pinto, M. T. Rojas, M. Urrutia (Compiladores), Lom Ediciones, Santiago, 2000, p.258.

principal objetivo la represión sistemática y masiva de aquellos jóvenes que habían visto en las ideas de la Unidad Popular, mejores expectativas para la juventud chilena. El régimen militar, intentó socavar a la población chilena, y más aún a los jóvenes, evidencia de ello son los registros de muertos, desaparecidos, torturados y sobrevivientes, donde la edad promedio de las víctimas se sitúa entre los 18 y 30 años, ello sin contar a un número no despreciable de menores de edad muertos⁶.

Dentro de los muchos casos de víctimas, se encuentran los adolescentes ultimados en las movilizaciones estudiantiles de los años 1983 y 1984, todos menores de 18 años. El asesinato de Rafael (18) y Eduardo (20) Vergara Toledo, ambos muertos en extrañas circunstancias en 1985 durante un operativo realizado por Carabineros de Chile en la población Villa Francia, comuna de Estación Central⁷.

El caso *Quemados*, como lo dio a conocer la prensa nacional, en que el dictador declaraba a la salida del Palacio Presidencial “*No se sabe nada, pero es muy curioso que la marca que tenía el joven que murió, no estaba quemada por fuera, la quemadura estaba por dentro. No quiero pensar mal, sería malo que pensara de un muerto mal. Pero me da la impresión que a lo mejor llevaba algo oculto y se le reventó y le provocó la quemadura...*”⁸.

Se trataba de dos jóvenes ,Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas De Negri, menores de 25 años, que en 1986 fueron quemados vivos por fuerzas militares, solo Carmen pudo sobrevivir al horror, su testimonio así lo confirmaba, “*La mañana del 2 de julio fuimos arrestados, golpeados, vejados, luego impregnado todo nuestro cuerpo con bencina. Para hacernos arder en llamas, y luego dejarnos abandonados a más de 25 kilómetros desde dónde habíamos sido quemados por los militares. Ha pasado un año y están todos los militares li-*

⁶ *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago, 1991. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago, 2005.

⁷ Los hermanos Vergara Toledo militantes del MIR (movimiento de acción revolucionaria), mueren el 29 de marzo de 1985. A raíz de este hecho los militantes de este movimiento político, decretaron este día como el día del joven combatiente, desde entonces, todos los años se realizan manifestaciones en diversos recintos de educación y en Villa Francia, lugar donde vivían junto a sus padres. Ver *Revista Punto Final*, n° 615, del 19 de mayo al 01 de junio de 2006.

⁸ Declaración realizada a través de Televisión Nacional de Chile en 1986. Datos extraídos del documental “*Imágenes de una dictadura*”, Patricio Guzmán, Québec, Canadá, 1999.

*bres por las calles, ha pasado un año y Rodrigo ya está muerto*⁹. Ella debió someterse a más de cuarenta intervenciones quirúrgicas y posteriormente viajó a Canadá para seguir un tratamiento especializado. Sin embargo son muchas aquellas personas anónimas que también fueron muertas, golpeadas y ultrajadas por la política de Estado, todos son casos de especial relevancia que evidencian la sistematicidad de la violencia durante la dictadura militar.

Aunque la sociedad chilena en su conjunto fue la que vivió el miedo, son los sectores populares y la juventud simpatizantes de aquellos mil días del gobierno popular, los que más tarde serían desde las bases, activos oponentes a la consolidación de la dictadura militar, donde la impronta del terror se agudizó. Poblaciones como la Victoria y la Legua, de larga tradición política en sus múltiples manifestaciones, experimentaron en forma absolutamente dramática la arbitrariedad de las fuerzas militares¹⁰. Ello, sin contar el abuso de poder con que la mayor parte de los integrantes del mundo militar operaba en todos los rincones de la intrincada geografía natural y humana del país. En el mundo rural, la violencia adquiere connotaciones especiales, por cuanto la represión toma significancia hacia las minorías étnicas y sectores pobres, por tanto mucho más vulnerables.

Una de las tantas pancartas que la frase *Gritemos la verdad al Papa. ¡En Chile se tortura!*, daba cuenta de los agitados días que vivía el país durante la visita de Juan Pablo II en 1987, ya que posibilitó en cierta medida, la toma del espacio público para gran parte de la población que experimentaba en carne propia una política sistemática de tortura y desapariciones, promovida por el Estado que oficiaba de anfitrión. Los escenarios escogidos fueron poblaciones, entre ellas, La Bandera y el Estadio Nacional, principal recinto deportivo del país, que hasta ese momento se mantenía cerrado para eventos públicos, y que hasta hoy carga con el peso material y simbólico de la muerte. Los lugares escogidos por el régimen buscaban dar

⁹ Entrevista de prensa en Televisión Nacional de Chile en 1987. Datos extraídos del documental “*Imágenes de una dictadura*”, Patricio Guzmán, Québec, Canadá, 1999. El proceso que se inició por el “*Caso Quemados*”, como los denominó la prensa, culminó con la condena del capitán Pedro Fernández Dittus a 600 días de presidio como autor del cuasidelito de homicidio en la persona de Rodrigo y cuasidelito de lesiones graves en contra de Carmen Gloria. Permaneció algo más de un año en el penal de Punta Peuco y quedó en libertad en febrero de 1997. De vuelta en Chile Carmen Gloria comenzó a estudiar psicología, se casó con Juan Enrique Campos y tuvo a su hija Fernanda el 11 de noviembre de 1992. En agosto de 1997, el 28 Juzgado Civil de Santiago condenó al Fisco a pagar \$ 240 millones por daños morales y \$ 11 millones por daños directos en favor de Carmen Gloria Quintana. El Consejo de Defensa del Estado (CDE) apeló de esta resolución y el caso aún se encuentra en estudio. Sin embargo el Gobierno, según decreto N° 318 de 1992, le otorgó una pensión por gracia. En <http://siglo20.tercera.cl/1980-89/1986>

¹⁰ Mario, Garcés y Sebastián Leiva. *El Golpe en la Legua*, Santiago de Chile, LOM, 2005.

forma a la nueva comunidad imaginada de carácter autoritario en lo político, conservador en lo ético y fuertemente liberal en lo económico.

En aquella población, en que el mundo popular se hizo carne, los obreros, los jóvenes y las mujeres se reunieron, entre ellas, Sola Sierra, que desde 1977 formaba parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados Políticos, luego de la desaparición de su esposo, subió al escenario y su voz denunció la violencia e ignominia que el pueblo chileno sufría. Sin embargo, cuando el Sumo Pontífice salía del lugar, un tímido cuerpo lo abordaba, era Carmen Gloria Quintana, la joven que con solo 19 años de edad había logrado sobrevivir y mostraba al mundo el rostro de Chile, las cicatrices del fuego aún se dibujaban en su cuerpo.

La juventud chilena desbordó el principal centro deportivo del país, ex recinto de detención y tortura, donde otros jóvenes alzaron su voz, revelando la violencia e impunidad que vivía Chile. Así también las familias chilenas fueron convocadas en el Parque O'Higgins, nombre del mítico fundador de la nación chilena, espacio también de celebración de la chilenidad y de las Fuerzas Armadas y de Orden. Este había sido el lugar elegido por las autoridades de la época, donde se congregaron gran cantidad de niños y jóvenes en la compañía de sus padres, los que momentos después de iniciada la ceremonia, fueron violentados por la acción injustificada de la fuerza policial que allí se encontraba. En todas estas convocatorias, el miedo de salir a reunirse era una constante, no obstante, la rabia y el pensar que aquella era una oportunidad para poder manifestarse, hicieron que muchos pobladores y sus familias asistieran a los masivos actos, que terminaron con una gran represión militar¹¹.

Fue esta misma juventud que se organizó para movilizar al resto de la población en el plebiscito de 1988, luego que la oposición política aceptara y consensuara el itinerario constitucional que Pinochet había preparado junto a sus brazos civiles, se llamó a votar NO. Pese a ello una parte de la izquierda radical no confió en el plebiscito y se marginó del proceso. “En el lapso que va desde el año 1984 y 1988, aproximadamente, el tema de las protestas universitarias y la movilización estudiantil fue fuente de numerosos titulares de prensa. A través de

¹¹ El 16 de julio de 1985, los Obispos de Chile firmaron una carta solicitando la visita pastoral de Juan Pablo II. Tres meses más tarde, el 21 de octubre del mismo año, se manifestaba el propósito que el Santo Padre tenía de visitar Chile y Argentina durante el primer trimestre de 1987. Finalmente durante los seis días que duró su visita (desde 01 al 06 de abril), recorrió la intrincada geografía de chilena. El día 02 de abril en la mañana se reunió con los pobladores de la zona sur de Santiago, y en la tarde, con los jóvenes en el Estadio Nacional. El 03 en el Parque O'Higgins, se realizó la Eucaristía de la Reconciliación y beatificación de Sor Teresa de los Andes. Fuente: www.iglesiadechile.cl

ella los jóvenes expresaron su descontento con el régimen imperante en el país, apoyaron masivamente la campaña de la opción “NO” en el plebiscito del año 88, y en las elecciones de diciembre de 1989 dieron su respaldo a la Concertación de Partidos por la Democracia”¹². Finalmente, en ese mismo año, los jóvenes, en la antesala de la democracia, terminan por organizarse para manifestar sus demandas y reivindicaciones.

2. LA ARQUITECTURA DEL HORROR: PISAGUA Y VILLA GRIMALDI

Si tuviera que mirar históricamente el tiempo mediato y el inmediato, creo que tendría que montar una doble y contrastada escenografía, basada en un guión que denominaría “el ritual del interrogatorio”. Si consideramos a este ritual como un texto cultural que nos habla de un sistema cultural entero, podríamos quizás aproximarnos, desde este doble ritual escénico, hacia una posible lectura de la sociedad que hemos vivido, al expirar el siglo.

María Angélica Illanes¹³

De acuerdo al Informe Rettig, “entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 existieron 1.132 recintos utilizados como lugares de detención en las trece regiones del país”¹⁴. En él se singularizan 802 recintos, que son aquellos que registran un mayor número de detenidos o un uso más prolongado en el tiempo. “Éstos fueron utilizados como lugares de detención e interrogatorio de las más diversas unidades pertenecientes a las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas de Chile, cuarteles de las policías de Carabineros e Investigaciones, buques, intendencias, estadios, campos de prisioneros, cárceles y recintos secretos de la DINA

¹² En el plebiscito del 05 de octubre de 1988, frente a la pregunta ¿Quiere usted que yo me quede en el poder por algunos años más?, la opción NO obtuvo un 55,99%, frente al SI 44,01%. Ver los trabajos de Patricio, Navia. *Participación electoral en Chile, 1988-2001. Rev. cienc. polít. (Santiago)*, 2004, vol. 24, no.1, p.81-103. ISSN 0718-090X.

¹³ María Angélica, Illanes. *La Batalla por la memoria*, Santiago, Biblioteca del Bicentenario, Planeta/ Ariel, 2002, p. 227.

¹⁴ *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Informe*, Op. Cit., p. 301.

y CNI”¹⁵. En este entramado se revela Pisagua¹⁶, de acuerdo a los testimonios de sobrevivientes sabemos que en este lugar se organizó un campamento de prisioneros, que “fue utilizado, desde septiembre de 1973 hasta octubre de 1974, como centro de detención y tortura. Después del 11 de septiembre se organizó un campamento militar para albergar a los presos políticos, especialmente de la zona norte, bajo la dependencia de la Sexta División del Ejército”¹⁷.

El Informe Rettig señala que entre los centros utilizados en la primera región de Chile para recibir prisioneros políticos, Pisagua, fue el más importante. Éste se organizaba entre la cárcel, las dependencias contiguas al Teatro y un Galpón del pueblo.

“En todos ellos, los prisioneros recibieron torturas u otros tratos crueles e inhumanos y degradantes. Hasta allí se trasladó a detenidos desde el Regimiento de Telecomunicaciones de Iquique, desde diversas Comisarias de la Región, y desde Valparaíso, estos últimos transportados a bordo del buque Maipo, por efectivos de la Armada. El viejo recinto de tres pisos del pequeño pueblo costero llegó a alojar cerca de quinientos prisioneros, superando con mucho su capacidad natural. En las diez celdas del primer piso, de dos por cuatro metros cada una, permanecieron los prisioneros incomunicados. En el segundo y tercer piso había ocho celdas de aproximadamente cuatro por diez metros, en cada una de las cuales eran encerrados hasta veinticinco prisioneros. Las mujeres detenidas fueron trasladadas a una dependencia contigua al Teatro de la ciudad, habilitada especialmente para este efecto. Con el mismo fin se ocupó un galpón conocido por los prisioneros como “supermercado”. Esta Comisión ha recibido testimonios y antecedentes que le permiten afirmar que en la Cárcel de Pisagua se practicó sistemáticamente la tortura”¹⁸.

¹⁵ *Síntesis Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, en <http://www.gobiernodechile.cl>. En este lugar operó desde 1973 a 1974 la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), el brazo operativo de la Subdirección de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

¹⁶ La localidad de Pisagua fue un importante puerto, en el siglo XIX, en pleno auge del salitre. Se encuentra en la Primera Región de Tarapacá, y pertenece administrativamente a la comuna de Huara. Debido a su aislada ubicación geográfica fue ocupada como centro de detenciones y campo de concentración durante los gobiernos de Carlos Ibáñez del Campo, Gabriel González Videla y Augusto Pinochet.

¹⁷ <http://memoriaviva.com/Centros/01Region/Pisagua.htm>. Esta página es un excelente referente para conocer la forma en cómo se violaron los derechos humanos en Chile, porque además aparecen los nombres de los culpables.

¹⁸ *Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Op. Cit., p. 232.

Este hecho lo vuelve a confirmar trece años más tarde el Informe Valech, ya que aparece como uno más, dentro de esta arqueología del horror impuesta por la dictadura:

“De esta forma, a partir del golpe militar, sobre todo durante el tiempo restante de 1973, la represión se aplicó en casi todas las localidades del país, por miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, asistidos a veces por civiles que suelen participar en el proceso de selección de las víctimas, e incluso en las prácticas de tortura. En vista de los miles de prisioneros reunidos, se debieron improvisar recintos de detención y tortura, al tiempo que se habilitaban campos de concentración en el norte, el centro y el sur del país, cuyos últimos prisioneros no serían liberados sino a fines de 1976. Resulta ilustrativo de la masividad de la prisión política y la tortura en 1973, enunciar tipos de recintos de detención registrados por esta Comisión: prefecturas, comisarías, subcomisarías, retenes, tenencias, cuarteles, regimientos, escuelas matrices, estadios deportivos, gimnasios, casas patronales, fábricas, edificios de instituciones públicas, hospitales, maestranzas, bases aéreas y navales, cárceles de hombres y mujeres, estaciones ferroviarias, embarcaciones de la Armada y de la marina mercante, campos de prisioneros, fiscalías militares, gobernaciones, intendencias, y establecimientos educacionales, como universidades y liceos”¹⁹.

Gracias a los relatos de los presos políticos que lograron sobrevivir a la tortura, podemos configurar cómo se organizó este centro de tormento y muerte, dando cuenta de una desgarradora realidad. “Durante su funcionamiento estuvieron prohibidas las visitas de familiares y de funcionarios de organismos de derechos humanos. En este campamento fueron ejecutadas 19 personas: siete en virtud de sentencias pronunciadas por consejos de guerra, cinco por sentencia de muerte en consejos de guerra cuyo texto se desconoce y siete por la aplicación de la denominada Ley de Fuga”²⁰.

Un sobreviviente a este respecto indicaba que, “las condiciones en las cuales vivimos durante todo el tiempo que permanecí en Pisagua eran desde todo tipo inhumanas en cuanto al número de detenidos que habíamos por celda, habían cerca de 20 personas en celda de 3 x3

¹⁹ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Op. Cit., pp. 192-193.

²⁰ <http://memoriaviva.com/Centros/01Region/Pisagua.htm>, Op. Cit.

aprox. La alimentación consistía de dos platos, en la mañana un pan añejo y duro y un tazón con café aguado con poca azúcar, en la tarde una taza pequeña de porotos y otra mitad de pan. Permanecimos reclusos en nuestras celdas durante todo el día”²¹. El campo de prisioneros de Pisagua, fue conocido por el conjunto de la población chilena, recién en junio 1990 cuando se descubrió “una fosa común, con 20 cuerpos que se encontraban en posición fetal, tenían el rostro vendado, manos y pies amarrados con alambre y heridas múltiples de bala”²². Este hallazgo se realizó meses antes de que se terminara de redactar el Informe Rettig, durante la presidencia de Patricio Aylwin, y la repercusión político-social de dicho descubrimiento causó conmoción nacional e internacional.

Dentro del diseño del entramado de la violencia política en Chile, se observa a Villa Grimaldi²³ como un lugar más dentro en la geografía de la dictadura. Con el nombre de *Cuartel Terranova*, pasaron aproximadamente 4.500 personas por este centro de detención, de las cuales 226 son detenidos desaparecidos y 18 de ellos fueron ejecutados políticos, entre los años 1973-1978, período en que funcionó clandestinamente, y que desde sus inicios se instaló como un recinto selectivo de tortura y desaparición de personas.

El Parque por la Paz Villa Grimaldi se inauguró el 24 de marzo de 1997, luego de múltiples esfuerzos realizados por los propios sobrevivientes, y las familias de las víctimas, junto a las iniciativas democráticas para recuperar la memoria histórica del Chile reciente.

Los testimonios recibidos por los sobrevivientes, sus familiares y amigos a través de los informes Rettig y Valech, permitieron establecer que hombres y mujeres eran ingresados a este recinto inmediatamente después de su detención o trasladados desde otros recintos de detención de la DINA en Santiago.

²¹ Haroldo Quinteros Bugueño, declaración ante la *Comisión de Verdad y Reconciliación*, Santiago, 13 de junio de 1990.

²² Esta noticia fue cubierta por gran parte de la prensa nacional. Ver www.latercera.cl, www.lanacion.cl. La Revista Análisis del 11 al 17 de junio de 1990, realiza una edición especial sobre el hallazgo de las osamentas en Pisagua.

²³ La mayoría de las fuentes consultadas coinciden en los orígenes de este lugar, y describen con gran detalle las características estéticas de la gran casa patronal que era, sin embargo, sabemos que a principios del siglo XIX este gran de Fundo Peñalolén era propiedad de la Sra. Josefa Vicuña quien, en 1813 lo transfirió al abogado Juan Egaña en pago por sus servicios profesionales. Las casas del fundo fueron lugar de descanso, reunión e inspiración de la naciente intelectualidad chilena. El fundo fue vendido en 1870 al diplomático uruguayo radicado en Chile, José Arrieta Pereira, quien la administró hasta la década del 50. En 1964 pasó ser propiedad de Emilio Vasallo, quien lo habilitó como restaurante y continuó funcionando, por varios años, como lugar de encuentro de artistas e intelectuales. Lo bautizó Villa Grimaldi, aludiendo a su aspecto de villa italiana, rodeada de una cuidada vegetación, fuentes de agua y esculturas. Ver www.momumentos.cl

Quienes pasaron por este lugar señalan que siempre estuvieron vendados y sometidos a interrogatorios y torturas. Sufrieron golpes de pies y puños, con objetos contundentes, y aplicación de electricidad. Fueron obligados a escuchar y presenciar las torturas de otros detenidos, sufrieron colgamientos, fueron incomunicados por largo tiempo en espacios reducidos, se les realizó quemaduras con cigarrillos, simulacro de fusilamiento, el submarino seco y el mojado, aplicación de drogas, padecieron vejaciones y violación sexual, extracción de las uñas, amenazas y manipulación psicológica, fueron obligados a permanecer largas horas de pie, a veces durante toda la noche.

“Escuché con horror cómo sabían cada uno de mis pasos, lo que los calificaba para tratarme de puta cuantas veces quisieron. Lloré bajo la venda de algodón, tuve mucho miedo; me decían a cada rato que había desaparecido sin dejar rastros y que no volvería a ver a mis dos hijos. Sabían sus nombres, los colegios donde iban, los horarios de entrada y salida. Yo no lo podía creer”²⁴.

La materialización de los lugares de tortura de Villa Grimaldi, los reconstruimos a través del testimonio que ofrecen los sobrevivientes. Así constatamos que existe una infraestructura especializada en la tortura.

“El día 19 de Noviembre de 1975, a las 2.00 am aproximadamente, ingresan a nuestro domicilio, rompiendo la puerta, unos 12 a 15 civiles armados con metralletas preguntando por (se omite el nombre). Inmediatamente proceden a amarrar a mis hijos con un alambre en las muñecas y los obligan a permanecer de boca en el piso en el pasaje. A mí me golpean con los puños al intentar averiguar lo que estaba sucediendo. Revisan toda la casa, causando enormes destrozos en muebles, colchones, etc. A mí también me atan las manos con alambre; todos vendados, somos subidos a diferentes vehículos particulares. Yo quedé en el mismo vehículo con mi hijo. Según relato posterior de mis vecinos, había gran cantidad de vehículos estacionados en un gran operativo. Fuimos trasladados a lo que resultó ser Villa Grimaldi. Allí permanecí alrededor de tres horas, en un lugar que parecía seré una especie de patio habilitado

²⁴ *Mujer, detenida en enero de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Villa Grimaldi, Región Metropolitana. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Op. Cit., p. 237*

como galpón. Se escuchaban voces y gritos, como que hubiera un gran número de personas. Me interrogaban siempre y me golpeaban fuertemente con los puños y manos, especialmente en la cara; a veces caía al suelo y me costaba incorporarme, ya que aún estaba amarrado”²⁵.

Se utilizaba un camarote metálico, en el cual se colocaba en cada catre a dos detenidos, parientes o amigos, luego se procedía a martirizar a uno de ellos, mientras se interrogaba al otro.

“Las personas que concurrieron a esta Comisión relataron que desde el mismo día 11 de septiembre de 1973 fueron víctimas de aplicación de corriente eléctrica, en todas las regiones del país.

Este método de tortura consiste en la aplicación de descargas eléctricas en la totalidad del cuerpo o bien en zonas específicas, según sean los instrumentos empleados al efecto. Invariablemente, provoca intensos dolores físicos y agudo sufrimiento psíquico. Esta tortura puede producir secuelas físicas permanentes. Más de un tercio de las personas que indicaron a esta Comisión haber sido torturadas recibieron, entre otras formas de torturas, aplicación de electricidad. Este método se utilizó durante todo los años del régimen militar: en sus inicios y durante la fase de instalación en el poder su aplicación fue masiva y a escala nacional.

Al momento de aplicar la electricidad, muchas personas declararon que los interrogadores los sentaban en una silla, de preferencia metálica, o bien los tendían sobre una cama o un catre metálico. Se procedía a maniatarlos, inmovilizándolos. Previamente se solía desnudar a las personas; la vista vendada o la cabeza encapuchada agravaban la sensación de indefensión. En varias ocasiones, los efectivos militares o policiales arrojaban agua al detenido para asegurarse de que la descarga eléctrica se sintiera en todo el cuerpo.

Con la aparición de los organismos de seguridad especializados en la represión –fundamentalmente la DINA y la CNI-, la aplicación de electricidad se volvió rutinaria y el arsenal de métodos en uso se diversificó. Destaca el procedimiento co-

²⁵ *Hombre, detenido en Noviembre de 1975. Relato de su reclusión en el recinto de la DINA Villa Grimaldi, región Metropolitana. Ibid., p.228*

nocido como la parrilla. Al detenido se le vendaban los ojos o se le encapuchaba. Luego se le desnudaba, acostándole sobre un catre metálico, al cual se le amarraba de pies y manos. Listos los preparativos, se procedía a aplicar descargas eléctricas mediante la colocación de electrodos en diferentes partes del cuerpo, eligiendo de preferencia las zonas más sensibles: axilas, plantas de los pies, sienes, ojos, oídos, boca, encías, lengua, senos o tetillas, pene o vagina, testículos, ano, hasta en heridas abiertas”²⁶.

Punto aparte es la violencia sexual que muchas personas experimentaron como parte de la tortura. Esta Comisión recibió numerosos testimonios de personas que, en su condición de prisioneros políticos, sufrieron agresiones sexuales. Muchas de las mujeres detenidas que padecieron tortura fueron víctimas de alguna modalidad de agresión sexual, en distintos grados.

“La Comisión también recibió testimonios de varones que fueron víctimas de algún tipo de agresión sexual. Consta, también, la agresión sexual perpetrada contra menores de edad. Miles de personas refirieron haber sido víctimas de agresión verbal con contenido sexual; de amenazas de violación de su persona o de familiares suyos; de coacción para desnudarse con fines de excitación sexual del agente; de simulacro de violación; de haber sido obligadas a oír o presenciar la tortura sexual de otros detenidos o de familiares; de haber sido fotografiados en posiciones obscenas, todo ello en un contexto de extrema vulnerabilidad”²⁷.

El análisis de los testimonios que ofrece el Informe Valech, da cuenta de la sistematicidad de la práctica de la tortura, así como de los mecanismos para ejecutarla. Resulta interesante realizar la reconstrucción del lugar a partir de los testimonios, en nuestro caso, los otorgados por dicho informe, ya que efectivamente coinciden con el lugar, así como la reiteración en cada relato de las prácticas de la violencia. De allí que al re-leer los informes, las imágenes de la dictadura chilena van tomando cuerpo, reconociendo rostros, cuerpos y trayectorias de vidas, re-velándose dentro del silencio que otorga el olvido.

²⁶ Ibid., pp. 233- 234

²⁷ Ibid

CONCLUSIONES

Las escenas capturadas a través de la metáfora graficada en el acto de fotografiar a través del entramado que otorga el proceso dialéctico de la memoria, llevan a re-pensar aquellos espacios materiales y simbólicos donde encontramos a los testigos, a las ruinas y huellas que los cuerpos de las víctimas han dejado, como trazo indeleble de la sistematicidad de la violencia política en Chile.

Bajo el atento análisis de los testimonios, hemos querido detener esas imágenes del olvido, y re-pensarlas hoy, para desde los márgenes de su accionar, lograr instalarlas como protagonistas de un pasado reciente. Muchos de ellos quedaron en el camino sin lugar donde dejar una flor, muchos aún son esperados por sus familiares y amigos, otros llevan las secuelas de la derrota inscritas en sus cuerpos. Sin embargo, lo que más pesa, es la deuda que la justicia chilena tiene con las víctimas, ya que aún existen victimarios están libres o bien, gozan de prácticas especiales de encarcelamiento.

Los casos presentados dan cuenta del horror vivido en Chile, donde las historiadoras e historiadores tenemos mucho por hacer. Por ahora, este pequeño ejercicio, de extraer del pasado aquellas escenas que nos recuerdan el presente que vivimos y las fracturas sobre las cuales nuestra sociedad se construye.

El episodio de los jóvenes quemados, la muerte de los hermanos Vergara, el descubrimiento de las osamentas de Pisagua, y la creación del Parque por la Paz Villa Grimaldi, dan cuenta de un lado, de la magnitud que adquirieron las prácticas de violencia, y de otro, de los esfuerzos de los sobrevivientes, familiares y amigos de las víctimas, por preservar la memoria de un centro de detención y tortura, luchando en contra del olvido.

En todos ellos, los cuerpos fueron el principal objetivo de la violencia. En todas las víctimas se inscribieron suplicios, marcas, torturas, dolor y muerte, a través de la desaparición forzada sea porque fueron lanzados al mar, quemados o escondidos en fosas comunes. Ese es el telón de fondo que tienen estas metafóricas capturas fotográficas, y a través de ellas, la lectura del testimonio, del reconocimiento del lugar, de intentar aquella mirada arqueológica propuesta, he ahí nuestro desafío mayor.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, tres tomos, Secretaría de Comunicación y Cultura, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago de Chile, febrero de 1991.

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Santiago de Chile, 2005.

Prensa

Revista Análisis

Revista Punto Final

Diario La Tercera

Diario La Nación

Material Audiovisual

Imágenes de una dictadura, Patricio Guzmán, Québec, Canadá, 1999.

Páginas Web

www.iglesiadechile.cl

www.memoriaviva.com

www.gobiernodechile.cl

Libros y artículos

Garcés, Mario y Sebastián Leiva. *El Golpe en la Legua*, Santiago de Chile, Lom Ediciones, 2005.

Illanes, María Angélica. *La Batalla por la memoria*, Santiago, Biblioteca del Bicentenario, Planeta/ Ariel, 2002.

Loveman, Brian, Lira, Elizabeth. *Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación política, 1932-1994*, Santiago, Lom Ediciones, 2000.

----- *Arquitectura política y seguridad interior del estado 1811-1990. Recopilación e interpretación. Fuentes para la Historia de la República*, Vol. XIX, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, ed. Dibam, Santiago de Chile, 2002, p. 332.

Navia, Patricio. *Participación electoral en Chile, 1988-2001. Rev. cienc. polít. (Santiago)*, 2004, vol. 24, no.1, p.81-103. ISSN 0718-090X.

Norma Técnica para la atención en Salud de personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el período 1973-1990. Subsecretaría de Salud Pública, División de prevención y control de enfermedades, Departamento de Salud Mental, Gobierno de Chile, Ministerio de Salud, 2004.

Salazar, Gabriel (2000). “Memoria, hermenéutica y movimiento de la ‘baja sociedad civil’ (Chile sobre el 2000)”, en *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, M. Garcés, P. Milos, M. Olguín, J. Pinto, M. T. Rojas, M. Urrutia (Compiladores), Santiago, Lom Ediciones, pp. 257- 278.